ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM-FR-021** **Estado Vigente** **Versión 2**

ACTA №	7
FECHA	Septiembre de 2026
SECRETARÍA	Secretaría General
PERIODO EVALUADO	1 de septiembre al 30 de septiembre de 2026
CONTRATO №	2603050761
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MANIZALES", DIRIGIDO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
CONTRATISTA	ALBERTO ARANGO RESTREPO "CEDER"
SUPERVISOR(ES)	CAROLINA VARGAS GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 324.000.000
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Realizar el aporte de los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($166.628.573) equivalentes al 30% del valor total del convenio.	1	77%	**EL CONTRATISTA REPORTA:** El programa de fortalecimiento de habilidades para la vida durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, se ejecutó un aporte por valor de $7.398.252 correspondiente a las siguientes actividades: •Se garantizó la disponibilidad y condición adecuada de los espacios físicos, incluyendo mínimo dos (2) salones, accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad, baterías sanitarias, espacios de higiene y condiciones locativas óptimas, por un valor de $1.666.666. •Se revisaron, actualizaron y aplicaron formatos e instrumentos técnicos y administrativos, por un valor de $190.207. •Abrir y mantener una carpeta individual por beneficiario con toda la documentación exigida, por un valor de $555.556. •Organizar, archivar y custodiar las historias de atención de cada beneficiario, por un valor de $378.884. •Se elaboró y entregó informe mensual, en medio físico y digital del mes de mayo, por un valor de $1.320.000. •Se atendieron requerimientos de entes de control, instituciones o beneficiarios durante el mes de marzo, por un valor de $63.402. •Garantizar la confidencialidad y protección de los datos personales, por un valor de $63.402. •Atención en sub grupos (4 grupos de atención) de máximo 10 beneficiarios desde el área de psicología para el fortalecimiento de proyecto de vida, por un valor de $2.036.000. •Se realizaron cuatro (4) estudios socioeconómicos correspondientes a los nuevos beneficiarios, por valor de $792.000. •Se realizaron cuatro (4) valoraciones iniciales pedagógicas correspondientes a los nuevos beneficiarios, por un valor de $133.333.

				•Se realizaron cuatro (4) valoraciones iniciales psicosociales correspondientes a los nuevos beneficiarios, por un valor de $80.000. •Se elaboró un (1) ajuste razonable individual, correspondiente a un beneficiario que, de acuerdo con sus necesidades identificadas, ya requería la implementación, por un valor de $118.800. Anexo 1. Desagregado financiero mes de septiembre de 2026. Anexo 2. Cronograma programa de Fortalecimiento de habilidades para la vida – Mes de septiembre de 2026. Anexo 3. Anexo digital cronograma general 2026. .
2	Garantizar la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del programa, conforme a los siguientes perfiles: un (1) coordinador del programa con estudios en áreas sociales o humanas y experiencia mínima de dos (2) años en gestión de proyectos sociales; dos (2) coordinadores de grupo con formación y experiencia en áreas pedagógicas, de desarrollo humano o psicosocial y en la implementación de ajustes razonables para la atención a personas con discapacidad; un (1) cuidador con experiencia certificada en el cuidado de personas con discapacidad; un (1) profesional licenciado o profesional en áreas artísticas, deportivas o culturales con experiencia en la implementación de ajustes razonables para la atención diferencial de personas con discapacidad; y un (1) psicólogo, trabajador social o profesional en desarrollo familiar con experiencia mínima de un (1) año en atención a población con discapacidad. La ESAL deberá garantizar que estos perfiles desarrollen las actividades previstas en el marco del programa durante la ejecución del convenio.	1	77%	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, se dio continuidad al equipo de trabajo vinculado al programa, manteniéndose el mismo talento humano y los perfiles establecidos para el desarrollo de las actividades previstas en el convenio. Durante este periodo no se presentaron novedades, modificaciones o cambios en el personal, garantizando así la continuidad de la ejecución del programa y el cumplimiento de las funciones asignadas.
3	Garantizar la prestación del servicio de atención a personas con discapacidad del Programa Fortalecimiento de Habilidades para la Vida durante cinco (5) días a la	100	77%	Para la atención de los beneficiarios, se llevó a cabo la conformación de cinco (5) grupos, definidos a partir de criterios de clasificación como las capacidades funcionales, los intereses individuales y las necesidades específicas de

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	semana para los beneficiarios del programa, financiado con los recursos aportados por el Municipio en el marco del presente convenio."			apoyo. Esta organización permitió estructurar una intervención diferenciada, pertinente y ajustada a las características particulares de cada grupo: Grupo 1 y 3 son atendidos en la jornada de la mañana en horario de 8:00 a.m. a 12:00p.m. Grupo 2, 4 y 5 son atendidos en la jornada de la tarde en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Los beneficiarios se encuentran ubicados de la siguiente manera: **Programa fortalecimiento de habilidades para la vida, 100 beneficiarios:**

GRUPOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
GRUPO 1	17	24	24	25	26	26	25		
GRUPO 2	21	24	25	25	27	26	26		
GRUPO 3	14	16	17	16	15	15	15		
GRUPO 4	20	24	25	27	25	24	25		
GRUPO 5		7	8	7	7	7	9		
TOTAL	72	95	99	100	100	98	100		

NOVEDADES:

- Durante el mes de septiembre se registraron 345 inasistencias por parte de los beneficiarios. A continuación, se presenta la cantidad correspondiente a cada grupo:

GRUPOS	NUMERO DE INASISTENCIA	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS PARA MITIGAR LA INASISTENCIA
1	110	• Citas médicas • Problemas de salud • Dificultad con el transporte	Se efectuó seguimiento a los beneficiarios que registraron inasistencias justificadas, desarrollando acciones de acompañamiento encaminadas a facilitar su continuidad en el proceso formativo y favorecer su permanencia en el programa, procurando reducir posibles afectaciones en el desarrollo y fortalecimiento de sus aprendizajes. También se mantuvo comunicación con padres, madres y/o acudientes a través de los diferentes medios disponibles, con el propósito de fortalecer su participación y corresponsabilidad frente a las acciones adelantadas por el programa. De igual manera, se brindaron orientaciones relacionadas con la importancia de garantizar una asistencia constante y puntual, promoviendo desde el entorno familiar el compromiso con el proceso integral de los beneficiarios.
2	87	• Actividades familiares • Dificultad con el transporte • Citas médicas • Problemas de salud	
3	29	• Problemas de salud • Dificultad con el transporte	
4	90	• Problemas de salud • Actividades familiares • Dificultad con el transporte	
5	29	• Dificultad con el transporte • Calamidad familiar • Problemas de salud	

NOVEDADES:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se registró la finalización del proceso de los beneficiarios Carlos Esteban García García y Stiven Darío Beltrán Muñoz, quienes, por diferentes circunstancias

				relacionadas con sus procesos de atención y condiciones particulares, no continuarán vinculados al programa. En el caso de Carlos Esteban García García, se formalizó su retiro del programa debido a que, en el marco del proceso de atención que adelanta con la Fundación Niños de los Andes, se determinó su traslado a otra institución ubicada en el municipio de Riosucio, Caldas, con el propósito de dar continuidad a su proceso de atención y acompañamiento en un contexto institucional acorde con sus necesidades actuales. En este sentido, se realizó el cierre correspondiente de su proceso dentro del programa. Por su parte, Stiven Darío Beltrán Muñoz finalizó su participación por decisión de su madre, quien manifestó la intención de realizar su traslado a otro programa que responda de manera más adecuada a sus posibilidades y condiciones actuales de movilidad, específicamente a PCDF. Esta decisión, busca facilitar su acceso y permanencia en un servicio que se ajuste a sus necesidades y circunstancias familiares. Para ambos casos, se adelantó el procedimiento correspondiente para formalizar la terminación de los procesos de atención. Como soporte de lo anterior, se adjuntan los documentos que oficializan el retiro de cada beneficiario, debidamente diligenciado y firmado, dejando constancia de la finalización de su participación en el programa durante el periodo reportado. Anexo 4. Asistencia e inasistencia del 1 al 30 de septiembre de 2026. Anexo 5. Soportes de retiro de beneficiarios – Septiembre 2026. *DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Para la atención a los beneficiarios se conformaron 5 grupos según capacidades, intereses y necesidades; grupo 1, 3 y 5 de Mantenimiento de Habilidades Sociales (MHS) asisten en la mañana y Grupo 2 de Habilidades y proyectos para la vida (HPV) en la tarde y grupo 4 Habilidades y proyectos para la vida y taller de orientación laboral.
4	Abrir y registrar las historias de atención de aproximadamente 100 personas con discapacidad en extraedad, asegurando un seguimiento adecuado y personalizado para cada beneficiario.	4	77%	En el mes de septiembre de 2026, se llevó a cabo la recepción, revisión y validación de la documentación requerida para la atención de los beneficiarios vinculados al programa, incluyendo historias clínicas y certificados de discapacidad. Esta actividad permitió completar y actualizar la información correspondiente a cuatro (4) beneficiarios, garantizando la adecuada conformación y actualización de sus respectivas historias de atención y el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para su vinculación y seguimiento. .

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5	Desarrollar el proceso de selección de las personas con discapacidad en extraedad, mediante la verificación de requisitos, la realización de entrevistas, la aplicación de un estudio socioeconómico y la elaboración de la ficha sociofamiliar, en coordinación con los profesionales contratados para el convenio.	4	77%	En el marco de las actividades de ingreso y vinculación al programa, durante el mes de septiembre de 2026 se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para cuatro (4) beneficiarios. Para cada caso, se desarrollaron las entrevistas, valoraciones y demás procedimientos correspondientes, permitiendo recopilar la información necesaria para Formalizar su ingreso y garantizar el cumplimiento de los lineamientos definidos para el proceso de inscripción. Anexo 6. Consentimientos informados. Anexo 7. Actas de cooperación y compromisos familiares. Anexo 8. Estudios socioeconómicos. Anexo 9. Registros de ingreso, oficina de discapacidad.
6	Brindar una atención de acompañamiento psicosocial grupal al mes para cada uno de los grupos de personas con discapacidad establecidas en el programa. 6.1 Atención en subgrupos (4 grupos de atención) de máximo 10 beneficiarios desde el área de Psicología para el fortalecimiento de proyecto de vida.	5	66%	En desarrollo de las acciones de acompañamiento psicosocial contempladas en el mes de septiembre de 2026 se realizaron cinco (5) actividades grupales con los beneficiarios, enfocadas en el fortalecimiento de las rutinas y la organización de las actividades cotidianas. Para la ejecución de estos espacios se utilizaron diversas estrategias participativas y dinámicas lúdicas, ajustadas a las características, habilidades y necesidades particulares de los participantes y del grupo en general, favoreciendo su participación activa y apropiación de los aprendizajes trabajados. **Objetivo**: Fortalecer en los beneficiarios la comprensión y apropiación de las rutinas como herramientas que favorecen la organización, la autonomía y el bienestar en la vida cotidiana, promoviendo la capacidad para anticipar, afrontar y adaptarse de manera flexible a los cambios que puedan presentarse en sus actividades habituales. Se busca favorecer el reconocimiento de las rutinas como un recurso que brinda estructura, confianza y sensación de seguridad, potenciando el uso de estrategias que les permitan desenvolverse con mayor independencia y responder de manera adecuada ante situaciones nuevas o inesperadas. 







Como parte de la propuesta de reinversión de recursos, se anexan los soportes correspondientes a cinco (5) encuentros grupales adicionales, desarrollados desde el área de psicología. De manera complementaria, se dio continuidad durante el mes al trabajo relacionado con las rutinas cotidianas, abordándolas mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas. El mantenimiento de este mismo eje temático permitió reforzar progresivamente los aprendizajes, favoreciendo procesos de evocación y memoria, así como el reconocimiento, seguimiento y apropiación de las diferentes rutinas.

Objetivo: Fortalecer el reconocimiento, evocación y apropiación de las rutinas cotidianas mediante estrategias lúdicas y participativas que favorezcan la memoria, la organización, la anticipación y el seguimiento de instrucciones promoviendo su aplicación funcional en las diferentes actividades de la vida diaria

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES





Anexo 10. Planeaciones acompañamiento psicosocial a los beneficiarios, mes de septiembre.

En el mes de septiembre de 2026, desde el área de psicología se desarrolló una (1) actividad con cada uno de los cuatro (4) subgrupos, orientada al fortalecimiento de las habilidades en acción como un componente fundamental para el desarrollo de proyecto de vida. Estos espacios estuvieron dirigidos a favorecer el reconocimiento de las propias capacidades y potencialidades, promoviendo su aplicación de manera autónoma y funcional en diferentes situaciones de la vida cotidiana, social y laboral. Se buscó brindar herramientas que permitieran a los beneficiarios poner en práctica sus habilidades, desenvolverse con mayor independencia y responder de manera adecuada a las diferentes demandas de su entorno.

Objetivo: Fortalecer el proyecto de vida de los beneficiarios mediante el desarrollo de actividades participativas, reflexivas y formativas orientadas al reconocimiento de sus capacidades, intereses, sueños, metas y aspiraciones personales. A través de espacios de acompañamiento, integración y orientación, se busca promover la autonomía, la autoestima, la toma de decisiones, la inclusión social y la participación activa en los diferentes contextos, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de sus habilidades para alcanzar sus propósitos personales y sociales.

				   Anexo 11. Planeaciones proyecto de vida. Anexo 12. Asistencia proyecto de vida.
7	Realizar dos acompañamientos psicosociales a las familias de los beneficiarios, como actividad complementaria a la reunión informativa.	2	100%	La presente obligación se encuentra cumplida en un 100%. En el marco de la ejecución del programa, se realizaron los dos (2) encuentros establecidos: el primer encuentro se llevó a cabo durante el mes de abril, y el segundo encuentro fue ejecutado en el mes de agosto, dando cumplimiento a la totalidad de las actividades previstas para esta obligación.
8	Programar y desarrollar dos (2) actividades conmemorativas relacionadas con la discapacidad, concertadas con la entidad, que incluyan actividades lúdicas, recreativas y culturales, así como su respectiva planeación, ejecución, evidencias e informe.	1	77%	A lo largo del periodo evaluado entre el 1 y el 30 de septiembre, no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación. La segunda actividad conmemorativa correspondiente se encuentra proyectada para el mes de octubre, de acuerdo con la programación establecida.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr>
<td>9</td>
<td>Organizar los beneficiarios en subgrupos de acuerdo con la valoración inicial y las características cognitivas, funcionales y psicosociales de cada persona.</td>
<td>100</td>
<td>77%</td>
<td>
<table>
<tr><th>GRUPOS</th><th>N° BENEFICIARIOS</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1</td><td>25</td></tr>
<tr><td>GRUPO 2</td><td>26</td></tr>
<tr><td>GRUPO 3</td><td>15</td></tr>
<tr><td>GRUPO 4</td><td>25</td></tr>
<tr><td>GRUPO 5</td><td>9</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>Garantizar procesos de acompañamiento permanente para el desarrollo de áreas como cognición, movilidad, cuidado personal, relaciones interpersonales, actividades de la vida diaria, participación, autonomía y responsabilidad.

10.1 Se brindará atención grupal a los beneficiarios del convenio en artes escénicas 1 vez a la semana con una intensidad de una hora.</td>
<td>1</td>
<td>77%</td>
<td>Para el período correspondiente al mes de septiembre, las coordinadoras de grupo brindaron acompañamiento continuo e individualizado a los beneficiarios, orientando las acciones hacia el fortalecimiento de su desarrollo integral y atendiendo de manera oportuna las necesidades identificadas en las diferentes dimensiones de atención.
Se implementaron estrategias formativas, lúdicas y recreativas dirigidas al fortalecimiento de habilidades y capacidades, favoreciendo procesos como la atención, la memoria, la participación y el aprendizaje. Estos espacios permitieron que los beneficiarios exploraran y reconocieran sus intereses, capacidades, fortalezas y características individuales, promoviendo una mayor valoración de sí mismos y de aquellos aspectos que los hacen únicos y diferentes.

Durante esta experiencia significativa en el marco de la celebración de amor y amistad, se logró generar un espacio de encuentro, integración y participación, en el que los beneficiarios tuvieron la oportunidad de compartir con sus compañeros y fortalecer vínculos significativos. Se fortalecieron habilidades relacionadas con el compañerismo, la amistad, el respeto y la empatía, propiciando interacciones basadas en la escucha, la consideración por el otro y el reconocimiento de las diferencias. A través de las actividades propuestas, se favoreció el reconocimiento de las cualidades y aspectos positivos de los demás, promoviendo expresiones de afecto, gratitud y valoración hacia sus pares.</td>
</tr>
</table>



En el marco de esta celebración, se fortalecieron los lazos de amistad, compañerismo, pertenencia y convivencia mediante un compartir gastronómico grupal con motivo del día del amor y la amistad. La experiencia también permitió trabajar la tolerancia y el respeto por las diferencias, brindando un espacio de integración y esparcimiento en el que los participantes pudieron expresar sus emociones, compartir con sus pares y disfrutar de una jornada diferente a las actividades habituales. Se promovieron habilidades sociales como la comunicación asertiva, la escucha, la colaboración y el respeto por los demás.



A lo largo de esta vivencia, se fortalecieron la autoestima y la integración grupal mediante diferentes actividades propuestas en el marco del día del amor y la amistad. Se reforzó el respeto por el otro, la escucha, la tolerancia y la participación dentro de un ambiente de convivencia positiva. El espacio de pinta caritas permitió favorecer la expresión individual, la creatividad y el disfrute, brindando a los beneficiarios la posibilidad de elegir diseños, explorar colores y compartir de manera espontánea con sus compañeros, fortaleciendo la seguridad y confianza para participar en actividades colectivas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



En el desarrollo de este espacio, se logró fortalecer el reconocimiento del valor de la amistad, brindando a los beneficiarios un espacio para expresar sentimientos positivos hacia sus compañeros mediante palabras, detalles y diferentes gestos de afecto. La experiencia favoreció la manifestación espontánea de emociones agradables, el reconocimiento de las cualidades de los demás y la valoración de los vínculos construidos dentro del grupo. De esta manera, la actividad permitió reforzar formas positivas de interacción y expresión emocional que contribuyen a una convivencia basada en el respeto, el afecto y el apoyo mutuo.



A lo largo de la experiencia realizada, se propició un entorno seguro, tranquilo y estimulante que permitió a las niñas y los niños explorar, jugar e interactuar de manera autónoma, favoreciendo su participación activa y espontánea. La experiencia permitió fortalecer la autonomía y la iniciativa, al brindar a las niñas y los niños la posibilidad de elegir cómo participar, qué elementos explorar y durante cuánto tiempo permanecer en cada actividad. Se favoreció el desarrollo de habilidades motrices, sensoriales y de coordinación mediante los diferentes movimientos y formas de interacción que surgieron durante el juego.

Educación física:

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre, se continúa con la ejecución de la propuesta de reinversión de recursos, orientada al fortalecimiento de la atención brindada a los beneficiarios de la Oficina de Discapacidad. En este apartado se anexan las fotografías correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes, incluyendo aquellas orientadas por la Licenciada en Educación Física, Recreación y Deporte, dirigidas a promover el desarrollo de habilidades motrices, la participación activa, la recreación y el bienestar integral de los beneficiarios, mediante estrategias adaptadas a sus capacidades y necesidades.

Registro fotográfico - Mes de septiembre:







Con el objetivo de promover el desarrollo de las capacidades artísticas, la expresión creativa y las habilidades de interacción

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

social de los beneficiarios del convenio, se llevaron a cabo encuentros grupales orientados a las artes escénicas:



A través de esta experiencia artística, se promovió la interacción con otros personajes mediante el uso integrado de la expresión corporal, la voz y el movimiento. Permitió a los beneficiarios asumir diferentes roles y explorar diversas forma de comunicación escénica, empleando gestos, posturas, desplazamientos y variaciones en la voz de acuerdo con las situaciones representadas. Se favoreció la participación, la espontaneidad y la capacidad para responder e interactuar con los demás dentro de un contexto teatral, fortaleciendo la seguridad y la expresión de ideas y emociones a través del cuerpo y la voz.



Como parte de este proceso de exploración teatral, se fortaleció el reconocimiento del cuerpo en el espacio mediante ejercicios de exploración corporal, desplazamiento y coordinación de movimientos rítmicos. Los beneficiarios participaron en diferentes dinámicas que les permitieron identificar las posibilidades de movimiento de su cuerpo, seguir secuencias sencillas y adaptar sus desplazamientos a diversos ritmos y estímulos. A partir de estas experiencias, se favorecieron la coordinación motriz, la orientación espacial, la atención y la expresión corporal, al tiempo que se promovió una participación activa y consciente dentro del espacio escénico.

Durante el período objeto de seguimiento, se mantuvo una comunicación constante con la supervisora del convenio y la psicóloga de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, con el fin de compartir oportunamente las

				novedades identificadas y efectuar el seguimiento a las acciones realizadas. Se brindó acompañamiento y apoyo en la articulación de las actividades requeridas, incluyendo la realización de estudios de caso cuando fue necesario, favoreciendo así la continuidad del proceso y la adecuada ejecución de las acciones contempladas en el programa. Durante esta actividad de creación y representación escénica, se fortaleció la caracterización de personajes mediante ejercicios de improvisación que permitieron a los niños y a las niñas asumir diferentes roles y explorar diversas maneras de interpretarlos. A través de la voz, los gestos, las posturas y los movimientos corporales, representaron emociones, actitudes y características propias de cada personaje, favoreciendo la creatividad y la espontaneidad. La actividad también permitió fortalecer la interacción con los demás, la confianza y la capacidad de responder de manera flexible ante las diferentes situaciones planteadas en el ejercicio teatral.  A lo largo de esta vivencia artística, se favoreció la interacción entre compañeros a través de gestos, posturas y movimientos corporales, comprendiendo el cuerpo como un medio para comunicar intenciones, emociones y respuestas frente a los demás. Por medio de ejercicios de observación, imitación y creación espontánea, los beneficiarios debieron reconocer las acciones de sus compañeros y responder de manera coherente a ellas, fortaleciendo la atención compartida y la capacidad de establecer intercambios sin depender exclusivamente del lenguaje verbal. El ejercicio también permitió generar mayor confianza en el contacto con el otro, respetar diferentes formas de expresión y desenvolverse con mayor libertad dentro del espacio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				 En el marco de esta experiencia artística, se promovió la exploración sensorial y creativa a través de la elaboración de un mural colectivo en el que interactuaron con diferentes colores, materiales y texturas. Mediante la manipulación y combinación de estos elementos, los beneficiarios tuvieron la oportunidad de expresar sus preferencias, experimentar con distintas formas de creación y aportar ideas propias a la composición grupal. Se fortaleció la percepción sensorial y la creatividad, favoreciendo además la interacción, la cooperación y el sentido de pertenencia al reconocer el aporte de cada uno dentro de la creación colectiva.
11	Articular el proceso de valoración con el equipo complementario de psicólogas de la Secretaría de Educación y de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad.	1	77%	Durante el mes de septiembre, se mantuvo una comunicación permanente y articulada con la supervisora del convenio y la psicóloga de la Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, principalmente para compartir información y datos de personas identificadas como posibles beneficiarias del programa, con el propósito de avanzar en sus procesos de orientación y posible vinculación. Se brindó información relacionada con las novedades identificadas y se realizó el seguimiento correspondiente a las acciones desarrolladas, favoreciendo la articulación entre las partes y la continuidad de los procesos de atención.
12	Asegurar que el cuidador cuente con experiencia certificada en el cuidado de personas con discapacidad	1	77%	En el periodo objeto de seguimiento, se contó con la presencia y apoyo permanente del cuidador, quien participó activamente en las diferentes acciones desarrolladas con los beneficiarios, brindando acompañamiento, supervisión y atención continua de acuerdo con las necesidades identificadas. Su participación contribuyó al adecuado desarrollo de las jornadas, así como al bienestar, seguridad y participación de los beneficiarios en las actividades programadas.
13	Participar en reuniones específicas que sean requeridas durante la ejecución del convenio.	0	77%	En relación con esta obligación, no se presentaron requerimientos para la participación en reuniones específicas adicionales durante el mes de septiembre
14	Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento y orientación a familias para la gestión del transporte.	1	77%	Ceder brinda orientación a los padres de familias y/o acudientes con relación a la importancia de que las rutas contratadas sean rutas escolares que cumplan con con condiciones legas (licencia de conducción vigente, Soat, monitora, que no excedan la capacidad del vehículo)

				adicional a lo anterior se recomienda a los padres de familia y/o cuidadores brindar la información precisa de lugares y horarios de ingreso y salida. Además se comparte contacto de posibles trasporte para que hagan las gestiones pertinentes y comparen valores. .
15	Garantizar la corresponsabilidad con las familias respecto a los implementos de aseo personal.	1	77%	Desde Ceder se realizan procesos de sensibilización con los padres de familia o cuidadores con el fin de garantizar la presentación personal adecuada de los beneficiarios, adicional al uso adecuado de los implementos de aseo personal, que garanticen las óptimas condiciones de higiene personal. Además, se fomentará una comunicación permanente y asertiva entre la institución y las familias, promoviendo la participación activa y el sentido de responsabilidad conjunta en el bienestar de los beneficiarios. Este proceso se desarrollará bajo principios de respeto, dignidad humana y enfoque diferencial, reconociendo las particularidades de cada contexto familiar y brindando el acompañamiento necesario para fortalecer prácticas de autocuidado e higiene
16	Articular el rol del cuidador con el equipo pedagógico, psicosocial y de coordinación del programa.	1	77%	Durante este periodo se han establecido mecanismos de comunicación y coordinación entre el cuidador/auxiliar y el equipo pedagógico, psicosocial y de coordinación, que permitan alinear acciones, hacer seguimiento conjunto y fortalecer la atención integral de los beneficiarios.
17	Garantizar que el acompañamiento del cuidador se realice bajo criterios de dignidad humana, enfoque diferencial, respeto por la intimidad, protección de derechos y prevención de riesgos.	1	77%	Ceder realiza acciones de inducción y capacitación con el fin de garantizar que el cuidador/auxiliar realice sus funciones bajo los criterios que exige el convenio y que garantizan una óptima atención de los beneficiarios.
18	Identificar, comunicar y gestionar oportunamente las alertas que se presenten con las familias.	1	77%	Desde la coordinación del convenio, CEDER ha establecido comunicación permanente con las funcionarias de la Oficina de atención a personas con Discapacidad a través de diferentes medios como correos electrónicos, WhatsApp, llamadas telefónicas y otros canales, con el fin de informar novedades o alertas que presenten las familias. Esta comunicación permite realizar remisiones oportunas e iniciar los procesos de atención de manera adecuada y precisa. En caso de situaciones de emergencia, se contempla la articulación con entidades competentes como servicios de salud, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), garantizando así una respuesta integral y oportuna según cada caso.
19.	Promover un espacio de reflexión y fortalecimiento del rol de las familias como cuidadores, reconociendo sus emociones, desafíos y estrategias para el bienestar familiar, mediante la realización de un (1) encuentro familiar durante la vigencia del convenio, dirigido por un profesional psicosocial y organizado en cuatro (4)	0	100%	La obligación se encuentra cumplida al 100%, dando cumplimiento a lo establecido mediante la realización del encuentro familiar orientado al reconocimiento y fortalecimiento del rol de las familias como cuidadores. El espacio fue dirigido desde el componente psicosocial en el mes de julio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	grupos de máximo veinticinco (25) personas cada uno.			
20.	Crear y mantener actualizada una base de datos con la información de las personas beneficiarias del programa de Educación Inclusiva, que debe incluir: nombres, apellidos, identificación, edad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, diagnóstico asociado, tipo de discapacidad y productos de apoyo técnico requeridos (muletas, bastones, sillas de ruedas, etc.), verificando el cumplimiento de requisitos para formalizar la solicitud, conforme al protocolo establecido por la oficina de atención a personas con discapacidad.	100	77%	En el marco de las acciones de seguimiento y gestión del programa se realizó la revisión, actualización y depuración de la base de datos correspondiente a los beneficiarios activos, con el propósito de garantizar que la información registrada se encontrara organizada, completa y vigente. De igual manera, se efectuó la recopilación, verificación y registro de datos relacionados con la afiliación al sistema de salud, clasificación del sisbén y edad de los acudientes. Estas acciones permitieron fortalecer la actualización de la caracterización de la población atendida y contar con información confiable y pertinente para los procesos de seguimiento, atención y gestión requeridos en el desarrollo del programa. Anexo 13. Base de datos beneficiarios del programa de fortalecimiento de habilidades para la vida.
21.	Garantizar la contratación de una póliza de seguro para la totalidad de los beneficiarios, hasta agotar el presupuesto asignado.	25	77%	Como parte de las acciones administrativas y de protección, se realizó el seguimiento a la gestión relacionada con la póliza de seguro de accidentes con Seguros de Vida del Estado, con el propósito de garantizar la cobertura y protección de los beneficiarios durante su permanencia y participación en las actividades desarrolladas. Anexo 14. Certificado de póliza de seguro mes de septiembre.
22.	Garantizar el auxilio de transporte a (30) beneficiarios con discapacidad, a partir de las necesidades identificadas y priorizadas por el operador al realizar el estudio socioeconómico	30	77%	A lo largo del periodo reportado, se realizó la entrega del auxilio de transporte correspondiente a los treinta (30) beneficiarios establecidos desde el inicio del programa. Este apoyo tuvo como finalidad facilitar el desplazamiento y favorecer la asistencia y permanencia de los beneficiarios en las actividades programadas, teniendo en cuenta las condiciones particulares y necesidades económicas identificadas mediante el estudio socioeconómico realizado para tal fin. Anexo 15. Lista con beneficiarios de auxilio de transporte mes de septiembre. Anexo 15.1. Comprobante de pago de transporte mes de septiembre.
23.	Proporcionar refrigerio a diez (10) beneficiarios con discapacidad de fallos de tutela.	9	77%	En el periodo correspondiente al mes de septiembre, se garantizó la entrega de refrigerios durante las jornadas programadas a nueve (9) beneficiarios con fallo de tutela, en cumplimiento de lo establecido para su atención y con el propósito de favorecer su asistencia y participación en las actividades del programa.

24.	Elaborar un informe final que detalle el impacto del programa de Educación Inclusiva, basado en encuestas de satisfacción y evaluaciones realizadas a los beneficiarios, y que incluya tanto aspectos cuantitativos como cualitativos.	6	77%	Durante este ciclo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.
25.	Implementar ajustes razonables individuales para cada beneficiario, mediante la formulación y ejecución de un (1) plan individual por persona, conforme al tipo de discapacidad, necesidades específicas y lineamientos técnicos del programa.	1	77%	Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó la identificación e implementación de ajustes razonables de manera individual para un (1) beneficiario que cumplió aproximadamente treinta (30) días de vinculación al programa, tiempo establecido para adelantar el proceso de observación, valoración y análisis de sus necesidades específicas. A partir de este proceso, fue posible determinar las estrategias y acciones pertinentes para favorecer su participación y garantizar una atención acorde con sus características y requerimientos dentro del programa. Anexo 16. Consolidado de actualización de ajustes razonables individuales (Grupo 5).
26.	Realizar valoración inicial, intermedia y final pedagógica y psicosocial a cada beneficiario, dentro de los tiempos definidos, incluyendo la emisión de concepto interdisciplinario para continuidad o cierre del proceso	4	77%	En el desarrollo del mes de septiembre se dio cumplimiento a los procesos de valoración establecidos para los beneficiarios, atendiendo a los tiempos definidos y a las necesidades identificadas durante este periodo. Como parte de estas acciones, se realizaron las valoraciones pedagógicas iniciales correspondientes a los cuatro (4) nuevos beneficiarios vinculados al programa, con el propósito de reconocer sus características, habilidades, capacidades y necesidades de apoyo. Desde el área de psicología, se efectuaron las valoraciones psicosociales iniciales de los cuatro (4) nuevos beneficiarios, orientadas a recopilar información relevante sobre sus contextos personales, familiares y sociales, así como a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para su ingreso y permanencia en el programa. El desarrollo de estas valoraciones permitió integrar información desde las diferentes áreas de atención, facilitando la identificación de fortalezas y necesidades particulares y aportando elementos para orientar de manera pertinente el acompañamiento y seguimiento de cada beneficiario. Anexo 17. Registro de valoraciones pedagógicas iniciales. Anexo 18. Registro de valoraciones psicosociales iniciales.
27.	Realizar verificación telefónica periódica del interés y permanencia de los beneficiarios, así como actualización permanente de la base de datos, depuración de registros y consolidación de información institucional		77%	Durante el mes de septiembre se mantuvo el seguimiento telefónico con los beneficiarios y sus acudientes, orientado a conocer su interés y compromiso con el proceso, verificar la asistencia y permanencia en el programa, así como identificar de manera oportuna cualquier situación o novedad que pudiera incidir en su continuidad. En el marco de estas acciones, también se realizó la revisión, actualización y depuración de la base de datos, incorporando los retiros, novedades presentadas y la disponibilidad de los cupos. Los espacios que se fueron generando fueron gestionados a partir de la información registrada en la lista de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

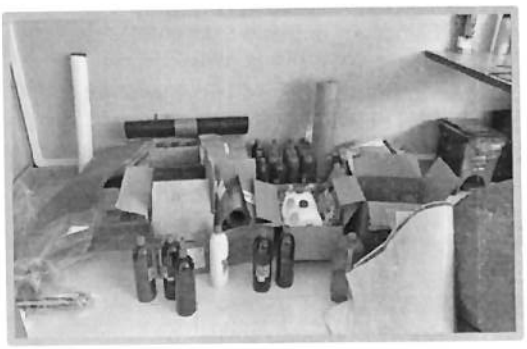
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				espera, la cual permaneció actualizada con el fin de facilitar los procesos posteriores de vinculación y mantener un adecuado seguimiento de la cobertura del programa.
28.	Diseñar, aplicar y analizar encuestas de satisfacción a padres y/o acudientes, con elaboración de informes consolidados semestrales y presentación a la supervisión.	0	77%	En el marco del seguimiento al programa, se estableció la aplicación de dos encuestas de satisfacción durante el periodo. La primera fue realizada en el mes de julio a una muestra de cincuenta (50) padres de familia y/o acudientes, con el propósito de conocer su percepción frente al proceso e identificar fortalezas y oportunidades de mejora. La segunda se encuentra pendiente y está programada para los últimos días del mes de octubre, con el fin de valorar la percepción de las familias al cierre del periodo
29.	Revisar, actualizar y aplicar los formatos e instrumentos técnicos y administrativos del proceso, garantizando coherencia con lineamientos institucionales, trazabilidad, calidad y seguimiento	1	77%	Para el registro y seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del convenio, se emplearon los formatos institucionales previamente establecidos y aprobados por la supervisión, garantizando la documentación de las acciones realizadas. Entre estos se relacionan los siguientes: • Valoración inicial psicosocial • Valoración inicial pedagógica • Formato ajustes razonables • Registro de accidentes • Instrumento de evolución • Formato acta • Consentimiento informado • Estudios socioeconómicos • Acta de cooperación y compromiso familiar • Registro de ingreso • Formato rotulo de carpeta/historia de atención • Formato circular padres de familia • Formato planeaciones • Formato certificados • Formato asistencia e inasistencia • Formato cancelación/vinculación • Formato ajustes razonables • Formato consentimiento informado del proceso formativo
30.	Organizar, archivar, custodiar y mantener actualizadas las historias de atención de cada beneficiario garantizando integridad documental, confidencialidad y cumplimiento de normas de protección de datos.	100	77%	Como parte de las acciones de gestión documental desarrolladas en septiembre, se garantizó la custodia, organización y actualización de cien (100) historias de atención, junto con la documentación personal de los beneficiarios, dando cumplimiento a los lineamientos y requisitos establecidos en el convenio
31.	Abrir, organizar y mantener carpeta individual física y digital por beneficiario, con la totalidad de soportes técnicos, administrativos y de seguimiento durante toda la ejecución.	4	77%	A partir del ingreso de cuatro (4) nuevos beneficiarios al programa, se realizó la apertura y organización de sus respectivos expedientes, incorporando la documentación requerida para cada caso y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el convenio.
32.	Garantizar la confidencialidad y protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 mediante medidas técnicas,	1	77%	Ceder garantiza la confidencialidad y protección de los datos personales de los beneficiarios, conforme a la Ley 1581 de 2012, mediante la adopción de medidas técnicas, administrativas y protocolos de seguridad de la información, que incluyan el control de acceso, almacenamiento seguro,

	administrativas y protocolos de seguridad de la información.			uso adecuado y disposición final de la información, previniendo riesgos de pérdida, alteración o divulgación no autorizada.
33.	Elaborar y entregar informes mensuales técnicos, operativos y administrativos, así como informe final consolidado, con soportes, indicadores, resultados, dificultades y acciones de mejora.	1	77%	Como parte del proceso de seguimiento y reporte de las obligaciones contractuales, se consolidó y entregó a la supervisora del convenio el informe correspondiente a las actividades desarrolladas entre el 1 y el 30 de septiembre, el cual fue remitido el 02 de octubre de 2026. De la misma forma, se organizaron y anexaron las evidencias fotográficas correspondientes, como soporte de las acciones realizadas y del cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas.
34.	Atender oportunamente requerimientos de la supervisión, entes de control, instituciones o beneficiarios durante la ejecución del convenio.	1	77%	Respecto a la gestión de solicitudes y requerimientos, el CEDER mantuvo una atención oportuna a las comunicaciones provenientes de la supervisión, organismos de control, entidades y beneficiarios. Para ello, se dio continuidad a los canales de comunicación y mecanismos de seguimiento establecidos, facilitando la gestión de respuestas dentro de los tiempos correspondientes, así como el control de las acciones adelantadas y el cumplimiento de la normatividad y disposiciones legales vigentes.
35.	Realizar estudio socioeconómico a beneficiarios nuevos, análisis de condiciones de vulnerabilidad y entrega de informes mensuales con soportes	100	77%	El estudio socioeconómico a los beneficiarios nuevos se realiza a través de la aplicación del formato de ingreso al Programa de Fortalecimiento de Habilidades para la Vida.
36.	Garantizar suministro permanente de materiales pedagógicos, didácticos, de estimulación y papelería, con reposición mensual, calidad, suficiencia y disponibilidad para los beneficiarios durante los diez (10) meses.	1	77%	Ceder garantiza el suministro permanente de materiales pedagógicos, didácticos, de estimulación y papelería necesarias para la adecuada atención de los beneficiarios durante los diez (10) meses de ejecución del convenio. Para ello, se implementa un proceso de planificación, adquisición y control de inventarios que asegura la calidad y disponibilidad de los insumos, así como su reposición mensual oportuna, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada periodo.
37.	Garantizar disponibilidad y condiciones adecuadas de los espacios físicos, incluyendo mínimo dos (2) salones, accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad, baterías sanitarias, espacios de higiene y condiciones locativas óptimas.	1	77%	Ceder garantiza la disponibilidad y adecuadas condiciones de los espacios físicos requeridos para la ejecución del convenio, asegurando como mínimo dos (2) salones debidamente dotados. Estos espacios cumplen con criterios de accesibilidad, iluminación, ventilación, seguridad y condiciones locativas óptimas. Asimismo, se dispone de baterías sanitarias en adecuado funcionamiento, espacios destinados a la higiene y entornos seguros que favorecen el bienestar y la atención integral de los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades.
38.	Suministrar elementos de aseo e higiene para la atención de los beneficiarios, durante la permanencia en el servicio, conforme a requerimientos del programa.	1	77%	Ceder garantiza el suministro de elementos de aseo e higiene necesarios para la adecuada atención de los beneficiarios durante su permanencia en el servicio, conforme a los requerimientos del programa. Adicional a lo anterior Ceder dispone de material fungible y didáctico para la atención de los beneficiarios entre ellos Papelería básica (resmas, cartulinas, papel silueta, papel bond, papel kraft, cuadernos, carpetas, fichas, sobres).

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Material pedagógico (lápices, colores, marcadores, borradores, tajalápiz, pegantes, tijeras, plastilina, fomy, vinilos, pinceles, material didáctico, entre otros). 
39.	Seleccionar, contratar, capacitar y garantizar permanencia del equipo humano requerido, incluyendo mínimo dos (2) jornadas de capacitación durante la ejecución.	4	100%	Esta obligación se encuentra cumplida al 100%, toda vez que durante la ejecución del convenio se realizó la selección y contratación del equipo humano requerido, garantizando su permanencia de acuerdo con las necesidades del proyecto. Se realizó la ejecución de dos (2) jornadas dirigidas al personal vinculado: la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de junio, atendiendo así lo establecido.
40.	Garantizar afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del talento humano, así como disponibilidad permanente y reemplazo oportuno.	4	77%	En relación con las condiciones laborales del personal vinculado al convenio, se verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente. Así mismo, se dispuso del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades programadas y se contemplaron alternativas de reemplazo ante posibles ausencias, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio y mantener el acompañamiento oportuno a los beneficiarios. Anexo 19. Certificado pago de Parafiscales.
41.	Programar y desarrollar dos (2) actividades conmemorativas especiales concertadas con la entidad, con planeación, ejecución, evidencias e informes.	1	50%	En relación con esta obligación, se cuenta con una primera actividad realizada durante el mes de abril. La segunda actividad se encuentra prevista para el mes de octubre, en el marco de la celebración de Halloween, de acuerdo con la programación establecida para el periodo.
42.	Realizar acto de clausura del programa, con socialización de resultados, participación de beneficiarios y familias, informe final, evidencias y visibilizarían de la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales.	0	0%	Esta obligación se realizará en el mes de Noviembre.
43.	Elaborar e imprimir material de identificación institucional, incluyendo un (1) pendón por grupo y piezas de identificación conforme al manual de imagen institucional.	1	100%	Obligación cumplida al 100 %. Se elaboró e imprimió el material de identificación institucional requerido, incluyendo un (1) pendón por grupo y las respectivas piezas de identificación, de conformidad con el manual de imagen institucional.

44.	Digitalizar y entregar carpeta final escaneada por cada beneficiario, con toda la documentación organizada, verificada y conforme a lineamientos institucionales.	0	0%	Esta obligación se realizará en el mes de Noviembre.
45.	Garantizar la presencia permanente de un (1) cuidador para la atención de los dos (2) grupos durante el desarrollo de las actividades, con disponibilidad de reemplazo oportuno en caso de ausencia, así como mecanismos de supervisión y los respectivos soportes de cumplimiento.	1	100%	Se aseguró la disponibilidad de un (1) cuidador para la atención de los dos grupos durante la ejecución de las actividades. En el desarrollo del programa, la cuidadora María Mónica Betancur presentó su renuncia con fecha de efectividad del 30 de abril. Frente a esta situación, se activó de manera oportuna el proceso de reemplazo, logrando la vinculación de Jenny Alejandra Sánchez a partir del 04 de mayo, cuidadora/técnica en atención integral a primera infancia garantizando así la continuidad en la atención y la normal ejecución de las actividades programadas
46.	Garantizar la implementación de actividades de estimulación neurosensorial integradas a los procesos pedagógicos, artísticos y socioemocionales del programa, de acuerdo con las condiciones funcionales y necesidades individuales de los beneficiarios, dejando registro metodológico y evidencias de su aplicación.	1	100%	Se implementan estrategias de estimulación neurosensorial articuladas con las acciones formativas, artísticas y socioemocionales desarrolladas en el programa, teniendo en cuenta las particularidades funcionales, intereses y necesidades específicas de cada beneficiario. Estas actividades cuentan con seguimiento metodológico y soportes que evidencian su ejecución y aporte al fortalecimiento integral de los beneficiarios:  En el desarrollo de la experiencia significativa, se favoreció la estimulación neurosensorial mediante la elaboración y manipulación de spinners, promoviendo la coordinación óculo-manual y el fortalecimiento de la motricidad fina a través de movimientos de precisión y control. Se estimuló la atención y la concentración durante la ejecución de la actividad, posibilitando la exploración de diferentes estímulos sensoriales de manera lúdica, participativa y significativa, de acuerdo con las capacidades e intereses de los beneficiarios.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



A partir de esta vivencia, se estimuló la creatividad y la expresión artística mediante la elaboración de un avión utilizando la huella del pie como recurso plástico, favoreciendo la exploración y el reconocimiento del esquema corporal. Se promovió la integración sensorial a través del contacto con diferentes texturas y materiales, fortaleciendo progresivamente la tolerancia a nuevas sensaciones. La actividad también permitió favorecer el trabajo colaborativo entre pares, la autonomía en el desarrollo de la propuesta y la autoestima al reconocer, mostrar y compartir con los demás el resultado de su creación.



En el transcurso de esta actividad, se fortalecieron habilidades relacionadas con la creatividad, la expresión y la motricidad fina mediante la elaboración de un girasol con pintura, empleando de manera combinada el tenedor y el pincel. La experiencia permitió estimular la coordinación óculo-manual y el manejo de diferentes herramientas, al tiempo que posibilitó la exploración de texturas y sensaciones propias de los materiales utilizados. Se promovió el seguimiento de instrucciones, la identificación y diferenciación de colores y la participación autónoma, favoreciendo la seguridad y autoestima de los participantes al finalizar y socializar sus creaciones.

				 A lo largo de esta experiencia, se fortalecieron la motricidad fina y la coordinación óculo-manual mediante la elaboración de un "Ojo de Dios", requiriendo movimientos precisos y coordinados para manipular los diferentes materiales. De igual manera, se estimuló la concentración y la creatividad a través de la selección y combinación de colores, favoreciendo la expresión artística y la exploración de distintas posibilidades de creación. La actividad también permitió trabajar la paciencia, la permanencia en la tarea y el seguimiento de instrucciones, promoviendo una participación activa y autónoma durante todo el proceso de elaboración.  Durante esta actividad, se favoreció la integración de estímulos auditivos, visuales y propioceptivos mediante la exploración y ejecución de diferentes instrumentos musicales. La actividad permitió fortalecer la atención y la coordinación motora a través de la observación, manipulación y producción de sonidos, así como estimular la capacidad de responder de manera organizada ante variaciones en los ritmos y las secuencias musicales. De igual manera, se promovió la participación activa, la exploración sensorial y el disfrute de la experiencia, respetando los diferentes ritmos y posibilidades de respuesta de los participantes.
47.	Realizar una reunión inicial informativa con padres y/o acudientes de los beneficiarios al inicio de la ejecución, en la cual se socialice el alcance del programa, las condiciones de participación y corresponsabilidad, y se suscriban compromisos de asistencia y apoyo familiar, con	1	100%	La obligación se cumplió al 100% con la realización de la reunión inicial informativa dirigida a padres de familia y/o acudientes en el mes de abril, en la cual se socializaron los aspectos generales del programa, las condiciones de participación y los compromisos de corresponsabilidad familiar.

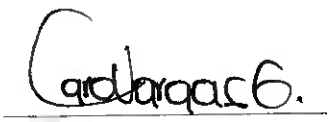
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	participación y/o validación de la supervisión del convenio y registro de asistencia y acta.			Como complemento a esta obligación, en el mes de julio se desarrolló una reunión intermedia para la entrega de informes a las familias, contando con los respectivos soportes de acta y registro de asistencia.
48.	Garantizar, cuando las condiciones del beneficiario lo requieran, la disponibilidad de un espacio independiente destinado a aseo e higiene personal dentro de las instalaciones de atención, con condiciones de privacidad, seguridad y salubridad.	1	100%	Ceder cuenta con espacios adecuados para la atención independiente destinados al aseo e higiene personal dentro de sus instalaciones. Estos espacios están diseñados para garantizar condiciones óptimas de privacidad, seguridad y salubridad, respondiendo a las necesidades particulares de los beneficiarios. Así mismo, se asegura el mantenimiento permanente de estos lugares, cumpliendo con los estándares de higiene establecidos y facilitando un ambiente digno, cómodo y accesible.
49.	La ejecución de la totalidad de las actividades del convenio deberá realizarse de manera presencial en el Municipio de Manizales. En consecuencia, los espacios físicos, salones de atención, actividades grupales, valoraciones y procesos de acompañamiento deberán desarrollarse dentro de la jurisdicción del Municipio de Manizales, por tratarse de atención directa a población beneficiaria residente en este territorio.	1	100%	Ceder garantiza que la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas en el convenio se realizará de manera presencial en el Municipio de Manizales. En este sentido, los espacios físicos, salones de atención, actividades grupales, valoraciones y procesos de acompañamiento se desarrollarán exclusivamente dentro de la jurisdicción de este municipio, en coherencia con la atención directa a la población beneficiaria residente en el territorio. Lo anterior asegura la pertinencia, accesibilidad y cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio.

Enunciar Anexos: RUT, certificado de cuenta bancaria, cuenta de cobro, certificación de pago de aportes parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad *con lo* pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.



FIRMA
NOMBRE: CAROLINA VARGAS GÓMEZ
C.C. 1.053.843.133
SUPERVISOR